UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCION Nº 747/2011

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACION DE LA EMPRESA PRO EXPO S.R.L.

31 de agosto de 2011

VISTO: El Memorándum presentada por la Encargada del área de Contrataciones dependiente de la UOC, en la cual informa sobre el llamado Alquiler de Toldos, Stand, equipos de sonido, iluminación y otros eventos, conforme al programa de actividades del presente año, componentes de la estructura orgánica de la Facultad Politecnica, encuadrada en el marco de las actividades previstas para el presente año.

La conformación de la Comisión de Evaluación mediante Resolución Nº 668/2011 y que fueron invitadas las siguientes empresas: Pro Expo S.R.L., Techo Móvil, MVXA, Paraguay Trade Fairs S.A., Vía Augusta.

El acto de apertura de ofertas llevada a cabo en fecha 23/08/2011, en la que presento su oferta: Pro Expo S.R.L.

Que el Comité de Evaluación de Ofertas, en base al análisis de las presentaciones recomienda la adjudicación del presente llamado a la Empresa: **PRO EXPO S.R.L.**

CONSIDERANDO: La Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, la Ley Nº 136/93 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO; En uso de sus facultades y atribuciones

EL DECANO DE LA FACULTAD POLITECNICA
Resuelve:

Art. 1º Autorizar la contratación de la empresa **PRO EXPO S.R.L.** para el Servicio Alquiler de Toldos, Stand, equipos de sonido, iluminación y otros eventos, por un monto total de Gs. 107.198.996.- (Guaraníes: Ciento siete millones ciento noventa y ocho mil novecientos noventa y seis) y será imputado al rubro 260 – Servicios Técnicos y Profesionales.

Art. 2º Comunicar, copiar y archivar

Prof. Ms. Abel Bernal Castillo
Decano